

CONCEPCIÓN, 19 de Abril de 2021.

Nº 66 - FIN - 2021 / VISTOS: el Acuerdo N° 2976-155-2021, de 18 de marzo del 2021; solicitud del Director de Finanzas; el Acta de Comisión de Hacienda N°7, de 4 de marzo de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$25.266.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
33	03		C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas TOTAL GASTOS	<u>25.266.-</u> <u>25.266.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C X P INICIATIVA DE INVERSIÓN Proyectos TOTAL GASTOS	<u>25.266.-</u> <u>25.266.-</u>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1387287